

Reforma del Estado y mecanismos de coordinación social Algunas aproximaciones a su estudio

Profesor y Licenciado en Ciencias de la Educación,
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
Actualmente cursa el Programa de Maestría en Gobierno y
Asuntos Públicos en FLACSO - Sede Académica de México.

«Los hombres y mujeres de hoy tenemos la percepción de que el mundo ha cambiado. Mientras la historia nos señala y comprueba la importancia de nuestra especificidad local, nos enfrentamos a la sospecha de que algunos procesos globales están cada vez más próximos y que, en algún sentido, sus elementos también están presentes en nuestras sociedades. Pero sobre todo advertimos la punzante inquietud de que la forma en que entendimos el mundo no es ahora suficiente para describirlo y para formalizar dimensiones que advertimos como enormemente importantes e igualmente borrosas».

René Millán

INTRODUCCIÓN

El trabajo procura analizar las implicancias que tiene la reforma del Estado en su relación y vínculo con la sociedad civil. El proceso de reforma actual parece desarticular el orden establecido y con ello los lazos sociales que lo sostienen y le dan fundamento. Esto nos lleva a preguntarnos por la forma en que estos se constituyen, cómo se explican y cuáles son los mecanismos que en este proceso de cambio permiten y posibilitan la coordinación de actores individuales y colectivos.

El problema de la coordinación social adquiere relieve en el contexto presente, dado que las demandas societales no son satisfechas por el Estado como en épocas pasadas. En esta dirección se habla en los ámbitos informativos y académicos del surgimiento del sector social o tercer sector, compuesto principalmente por asociaciones civiles y fundaciones, dando lugar a la estructuración o revisión de la trilogía Estado-sociedad-mercado. Este mismo planteo lo encontramos convergente en quienes dirigen fundaciones (Baquard) así como los principales intelectuales latinoamericanos (Lechner) y europeos (Luhman, Messner).

De esta manera, podríamos preguntarnos ¿Cuáles son las principales explicaciones que se han dado y ofrecido? ¿En qué teorías nos apoyamos?

¿Qué diferencias existen entre coordinación social y política? ¿El creciente auge de la coordinación social mejora o afirma los fundamentos que estructuran y ordenan la sociedad en cuanto a pertenencia, comunidad y responsabilidad? ¿Es la reforma del Estado la consecuencia de nuevos lazos sociales o estos nuevos lazos sociales son consecuencia de la reforma del Estado? ¿Son estos lazos sociales el despliegue de un proceso de transferencia de la responsabilidad de «hacer» gobierno?

PLANTEAMIENTOS DEL PROBLEMA

Aspectos generales

La etapa modernizadora ha traído consigo un acelerado proceso de cambio que provoca fenómenos de disgregación y fragmentación. La articulación de estos resultados a la luz de los procesos de reforma del Estado iniciados en la década de los 70 trae sobre sí la desorganización de las formas de agregación social que dieron lugar, entre otras cosas, a la conformación del Estado de bienestar. Pero también tiene como emergente diversos y múltiples fenómenos que surgen desde la sociedad civil como es el caso de organizaciones ecologistas, de derechos humanos, fundaciones de carácter social.

Lo expresado adquiere especial relevancia en tanto, cuando estos desajustes de la vida

social aparecen, estos podrían surgir y por lo tanto ser explicados, como la consecuencia directa de la ineficiencia política. Los procesos de globalización aceleran la modernización de las sociedades latinoamericanas a un grado tal de diferenciación y complejidad que el Estado encuentra dificultades crecientes para representar y regular la diversidad de los procesos sociales. Las dinámicas sociales se desplazan así del Estado al mercado como la nueva instancia de coordinación de la vida social. «Va surgiendo al menos en el mundo urbano, una nueva sociabilidad y nuevos imaginarios colectivos que debilitan la referencia al Estado y a la política como destinatarios de las demandas sociales. Las modalidades de representación se vuelven aún más precarias, sin que cristalicen nuevas formas organizativas» (Lechner, 1996).

N. Luhman, desde la Teoría de los Sistemas, nos dice que, aunque la sociedad se encuentre diferenciada, ella debería ser pensada como unidad, debiendo mostrar la integración de sus componentes. El proceso de diferenciación funcional, característico de la modernización, da lugar a que ciertas áreas de la vida social (economía, derecho, ciencia, educación, política) desarrollen racionalidades y dinámicas específicas conformando «subsistemas funcionales» relativamente cerrados y autorreferidos. Estos operan de acuerdo con sus

códigos funcionales y por lo tanto, sólo asimilan «mensajes» externos en la medida en que son traducibles a la lógica interna del subsistema.

La inquietud corre por el carril de qué pasa cuando estos campos o «subsistemas» de la vida social adquieren una progresiva y creciente autonomía, desarrollando de manera individual sus racionalidades propias y poniendo en suspenso la «unidad» de la sociedad. Podríamos preguntarnos ¿no será acaso que la intervención política en la vida social no conlleva ninguna utilidad significativa, o en el peor de los casos, la afecta negativamente? ¿o no será que la política se encuentra desbordada? ¿Qué sucede entonces con la reproducción de un orden social, de un orden colectivo?

En esta dirección Lechner señala que la «política democrática ya no dispone de los medios adecuados para operar como eje organizativo de la vida social. La vida en sociedad exige, sin embargo, instituciones y procedimientos de coordinación».

El mismo autor profundiza en un escrito posterior realizado con otros autores (Lechner et al., 1999), un mayor avance sobre el tema en cuestión. «Por más que se reconozca que en el contexto mundial global, mercado y democracia han quedado como las instituciones de mayor solidez, no se puede dejar de observar que por debajo de ellas o,

mejor dicho, en sus mismas estructuras anida una contradicción que atañe a los fines mismos de la modernidad. Por una parte hacen avanzar procesos de diferenciación económicos, políticos y sociales que en su propia lógica aumentan las opciones y posibilidades de acción de los grupos sociales dentro de cada uno de los subsistemas que abarcan estos ámbitos de diferenciación. Por otra parte, como numerosos autores han hecho notar en la bibliografía reciente, las instituciones encargadas de coordinar diversos subsistemas, es decir, los que caracterizan al sistema social que los integra, se han vuelto impermeables a la voluntad o intenciones de decisión de los agentes sociales y políticos».

Sin alejarnos de estas ideas y autores podríamos estar situándonos en lo que Lechner denomina el «descentramiento de la política» o «la pérdida de la centralidad de la política» y del Estado en tanto institución de producción de sentido social. Dice Lechner «ya no hablamos de un primado de la política en tanto instancia privilegiada de representación, regulación y conducción de la vida social».

El proceso de reforma del Estado y el corrimiento de una sociedad centrada ha llevado paulatinamente a una mayor diferenciación funcional en el orden sistémico y societal facilitando la expresión de una complejidad social acusada. Según Millán, esta compleji-

dad presupone un mayor grado de heterogeneidad estructural y «el entorno se abre y se dispone en forma más abierta a un número mayor de posibilidades de organización, aunque no hay una instancia que alinee esa diversidad. Resulta útil establecer las condiciones de la centralidad estatal en un contexto de diferenciación y complejidad, así como las consecuencias para la coordinación» (Millán, 1999).

El descentramiento en el campo del gobierno

La tesis de descentramiento de la política pareciera potenciar, según nuestra visión, esa diversidad que refiere Millán como resultado de estos desplazamientos y progresivas conformaciones de estructuras societales.

En el campo del gobierno y los asuntos públicos, objeto de nuestro estudio y formación actual, Boisier expresa que «se observa el despliegue de arriba hacia abajo, desde el aparato central del Estado a segmentos desconcentrados o descentralizados ubicados en diferentes escalones territoriales (regiones, provincias, comunas) sin que al mismo tiempo acompañe este proceso con la creación y difusión del conocimiento pertinente, sin el cual la transferencia de responsabilidad de hacer gobierno queda basada en el peregrino y falso supuesto de que tal cuestión supone sólo una operación de reducción a escala, y no

cambios estructurantes invalidantes del conocimiento usado para respaldar las acciones en el escalón superior (gobierno nacional). Se desconoce que a medida que se desciende en la escala territorial de gobierno las jurisdicciones territoriales, vistas como sistemas, se tornan más y más abiertas y, en no pocos casos, más y más complejas. Dos características suficientes para requerir un conocimiento pertinente y no simplemente la aplicación del conocimiento genérico».

En el pensamiento del autor ello viene a cuenta de los procesos de descentralización como factores de incremento de la gobernabilidad del sistema al permitir la difusión del conflicto por el poder, que en sistemas centralizados se agota en torno a la lucha por escasas posiciones. Ahora, ¿no es acaso la descentralización un desbordamiento de las formas institucionales centralizadas que contribuye a poner en «tela de juicio» el sistema político?

Temas de investigación

Más adelante damos cuenta de los mecanismos de coordinación propuestos. La coordinación política se enlazaría con este planteo en cuanto a que la coordinación jerárquica del Estado comienza a enfrentar serios obstáculos. En esta dirección, la agenda de *issues* sobre los cuales parece centrarse la investigación (Lechner, et al., 1999) gira en torno a tres áreas de estudio:

1. La observación de los procesos de reforma del Estado desde 1970 hasta la actualidad se han constituido en un vasto escenario de reformulación de las reglas de juego que articulan al Estado con los actores sociales. La modificación de los patrones de desarrollo ha llevado a una creciente tendencia de conflictos sociales y políticos que no han encontrado estructuras de articulación definitivas, sino más bien situaciones de flujo constante de actores y procesos.

La velocidad de los cambios y la emergencia de procesos de nuevo tipo rebasan la estabilidad y permanencia de las instituciones. Frente a esta realidad el ciudadano, el político y el burócrata, personajes-tipo ideales de la democracia moderna de mercado, multiplican sus roles, cambian sus polaridades y sus funciones, y se muestran crecientemente incapaces de cerrar el círculo que teóricamente debería definir su mecanismo de coordinación. Pero también se puede decir que la búsqueda de certidumbre y simplificación de los mecanismos de interacción y coordinación social ha sido uno de los principales objetivos perseguidos por el Estado y que hoy la realización de este objetivo está en cuestión.

Entonces, ¿qué hacer cuando los Estados nacionales dejan de producir los marcos estructurales que les han dado sostén?

2. Otro de los temas es el referido a la función del Estado y otras instituciones en la producción de tiempo. La pregunta es ¿cuál es el futuro de la política y del Estado? ¿Cuál será el modo de organización y articulación del Estado y la sociedad?

3. El Estado como función moderna ha jugado la función de construir y constituir la soberanía de las decisiones, así como de proporcionar motivos, símbolos, proyectos, fechas que dan garantía de una unidad nacional. En este sentido «el Estado es uno de los grandes constructores del tiempo histórico de la modernidad. Se establece, de esta manera, una concatenación de pasado, presente y futuro».

REFORMA DEL ESTADO Y COORDINACIÓN SOCIAL

Sus implicancias

Los cambios que escurridizadamente se encierran en la expresión «reforma del Estado» han trastocado los hilos de estas cadenas de producción de sentido, de manera tal que la incertidumbre respecto de múltiples fenómenos se apodera de las conciencias de los actores. Estos, a su vez, modifican las rutinas a las que el sentido del tiempo las había acostumbrado y alteran o pierden los parámetros de certidumbre tradicionalmente producidos por el Estado.

Si bien en muchos casos el retiro del Estado ha implica-

do dislocamientos y conflictos sociales importantes, es posible percibir que, ahí donde el Estado procuraba bienes o servicios que ya no provee, han aparecido mecanismos o formas de coordinación no estatales o desestatalizables que pueden llegar a formar parte de una articulación societal de producción de bienes públicos. Nosotros creemos que en varios casos nacionales se ha procurado identificar estos mecanismos que han servido para favorecer una descarga o un desplazamiento de antiguas responsabilidades del Estado. Tal es el caso de las organizaciones sociales de solidaridad, de los programas que el Estado ha sabido aplicar basándose en estos mecanismos, etc.

Boisier y otros han definido sociedad civil de la siguiente manera:

«Puede decirse que la sociedad civil está configurada por el conjunto de organizaciones sociales cuyas finalidades no se asocian a la preservación del orden y de la seguridad (propio de la sociedad militar) ni a la imposición de un orden moral (propio de la sociedad religiosa) ni a la creación de riqueza (propio de la sociedad mercantil) ni a la obtención del poder y a la consecución del bien común (propio de la sociedad política, Estado incluido). Por tanto las organizaciones de la sociedad civil no persiguen fines genéricos, sino objetivos particulares al grupo que se auto-organiza para ellos.

Pero tal vez el elemento que «cruza» horizontalmente a las organizaciones de la sociedad civil es el hecho que no se definen en función del poder, entendiéndolo éste como el control asimétrico de un recurso socialmente escaso».

Tal definición tiene su direccionalidad y sentido en tanto las preguntas que surgen, y que nos formulamos en este orden de cosas, son del tipo ¿cómo se estructuran los campos de acción prácticos y simbólicos ante la perspectiva generada por la reforma, y sobre todo por el «retiro» del Estado? ¿Qué papel juega allí la institucionalidad política? ¿Cuál es el futuro de estas formas de coordinación ante la pérdida de centralidad del Estado? Esta pérdida de centralidad ¿es pasajera o es el síntoma de una transición hacia nuevas formas de organización política?

La coordinación social: sus mecanismos

Partiendo de esquemas desarrollados por Dirk Messner, Lechner (1997) presenta los mecanismos de coordinación como un problema crucial en la actual reorganización de las sociedades latinoamericanas. Para ello propone tres dimensiones a través de las cuales estos se estructuran:

- *La coordinación política* se caracteriza por ser
 - i) centralizada: el Estado es el único núcleo rector o, por así decirlo, el vértice de la pirámide societal desde la cual se

ordena el conjunto de procesos sociales,

ii) jerárquica: las decisiones son tomadas y comunicadas por las autoridades políticas o administrativas legítimas a través de los procedimientos legales establecidos,

iii) pública: la coordinación política remite (como fundamento y destinatario) a la ciudadanía y su ejercicio en el ámbito público y

iv) deliberada: la coordinación responde a propósitos y criterios fijados de antemano.

En este caso, sobre la base de su posición como centro jerárquico de la sociedad, el Estado articula la vida social mediante una coordinación política. Hasta el día de hoy nuestra concepción de la coordinación social se encuentra marcada por la forma específica de la coordinación política, la que comprende:

i) la regulación: en tanto ordena legalmente las relaciones entre diferentes procesos y actores y resuelve posibles conflictos,

ii) la representación: en tanto representa las ideas predominantes acerca del orden social, ofreciendo una imagen simbólica de la «unidad» de la vida social mediante la cual los diferentes actores se sienten pertenecientes a una misma sociedad y

iii) la conducción: en tanto encauza las diferencias sociales en una perspectiva compartida respecto al futuro. La institución más conocida de la coordinación es la planificación.

• *La coordinación social mediante el mercado*: el éxito del neoliberalismo responde a la decepción generalizada acerca de la coordinación política. La coordinación a través del mercado se caracteriza por ser:

i) descentralizada: supone que la diferenciación de la sociedad conlleva la abolición no sólo de un centro único, sino de cualquier centro, ii) privada: la coordinación ya no remite a la ciudadanía y, por lo tanto, a alguna idea de «bien común», sino a la relación entre individuos en tanto propietarios privados,

iii) horizontal: el debilitamiento de la jerarquía es radicalizado al punto de negar toda relación de dominación, sustituyéndola por una secuencia de acuerdos entre iguales acerca de intercambios entre equivalentes; y iv) no intencionada: tomando al mercado por un paradigma del equilibrio espontáneo de intereses, la coordinación social es concebida como el resultado no intencionado, automático, de la interacción social.

La estrategia neoliberal tiene éxito en tanto ajuste estructural de los países latinoamericanos a las nuevas condiciones nacionales (diferenciación) e internacionales (globalización), mas fracasa en su propósito fundamental de reorganizar la coordinación social en torno a la racionalidad del mercado. Sin embargo, la expansión de la sociedad de mercado genera un dinamismo poco común en la región,

estableciendo una mayor complejidad difícil de coordinar desde una instancia central. Aun así, la reconversión económica sólo es posible y viable si puede apoyarse en una serie de instituciones nuevas y específicas de la sociedad de mercado, como entidades reguladoras, comisiones antimonopolios, agencias de desarrollo regional, agencias de protección al consumidor y sobre todo redes de seguridad social.

• *La coordinación social mediante redes* se entiende como la coordinación horizontal entre diferentes actores interesados en un mismo asunto con el fin de negociar y acordar una solución. El auge de las redes durante años recientes responde, según vimos, a la creciente diferenciación de la sociedad. Donde la vida social se expresa en una densidad significativa de actores, la coordinación social ya no puede estar entregada exclusivamente a un ordenamiento jerárquico. A la inversa, las redes operan satisfactoriamente sólo donde existe una pluralidad representativa de los intereses y las opiniones sociales. El fortalecimiento de los actores sociales y sus organizaciones no significa empero una estrategia de suma cero que perjudique al propio Estado. La cooperación entre los diversos actores de la vida social y económica requiere la intervención del Estado, pues una premisa básica de la coordinación mediante redes radica en la búsqueda de un cierto equili-

brio entre sociedad y Estado. ¿No será que ambas juntas pueden posibilitar una transformación de la política?

LA COORDINACIÓN SOCIAL: PROBLEMAS A ENFRENTAR Y DESAFÍOS ACTUALES

La coordinación social en Argentina

Parece ser éste el debate más relevante que se están dando las organizaciones no gubernamentales, fundaciones, instituciones diversas en Argentina en el sentido de otorgar sustento y legitimidad a las acciones que en la presente década potencian su quehacer organizacional e institucional. Los planteos y análisis más tradicionales sobre la relación Estado-Sociedad parecen abrirse a nuevos cuestionamientos. La dicotomía que plantea el surgimiento del mercado y la democracia como las instituciones más sólidas, abre la ventana a la configuración de una línea «societal» o «cívica» denominada «Tercer Sector».

Los mismos protagonistas ponen en cuestionamiento los patrones de vinculación imperantes hasta el momento. «Estas organizaciones han sido consideradas como elementos marginales de una sociedad dominada por el gobierno y las grandes empresas. Hasta hace pocos años se creía que el gobierno podía y debía cumplir todas las tareas sociales importantes y que el papel de estas

organizaciones, si acaso lo tenían, era complementar los programas oficiales o añadirles algunos componentes específicos». (Biquard, 1998).

En el caso de Estados Unidos, son parte de una vida social y no solamente son el más grande empleador sino que además ejemplifican y cumplen el compromiso fundamental de los norteamericanos: ser ciudadanos responsables dentro de la comunidad».

Tales influencias se están acrecentando también en el hemisferio sur a través de las columnas que actualmente los diarios destinan a analizar el tema¹, los debates académicos de las universidades públicas², así como la creación de recientes posgrados en la temática³. Todos estos factores rinden cuenta, en un orden empírico, de las principales preocupaciones de fondo de distintos actores (intelectuales, académicos, así como de distintas organizaciones; universidades, centros de investigación y medios de comunicación) sobre las derivaciones de los procesos de reforma del Estado y los mecanismos de coordinación social.

En esta dirección, también ha comenzado a cobrar una verdadera fuerza la constitución de grupos solidarios, así como también el abordaje de la solidaridad como materia de estudio. En el caso argentino, ello es consecuencia directa del aumento y fortalecimiento del Tercer Sector en

el país. «Nadie quedó afuera de esta tendencia. Los estudios son organizados desde todos los sectores: el Estado nacional, municipalidades, gobiernos provinciales, entidades privadas y organizaciones sin fines de lucro» (*Clarín*, 14-12-98). En este caso, la Red Solidaria, la Asociación Civil La Huella dictan cursos de voluntariado. El Centro de Organizaciones para la Comunidad (CENOC), dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, está enmarcada dentro del Programa Nacional de Voluntariado y ha dictado cincuenta cursos en todo el país para tres mil personas. En el orden municipal, el Programa Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, capacitó a 366 personas desde 1997. Además puede mencionarse los casos de la Cruz Roja Argentina, en cuanto a la capacitación de primeros auxilios y la Fundación Desida, para la prevención primaria y la lucha contra el Sida.

En este sentido, bien expresa René Millán que «las sociedades no sólo generan expectativas, sino que están en posición de estructurarlas social y temporalmente. Tal capacidad facilita horizontes de coordinación» (Millán, 1999).

Problemas a enfrentar y desafíos actuales.

Dirk Messner ha expresado las exigencias que deberán satisfacer los sistemas de coordinación en las sociedades modernas:

E. Coccoroda

1. La creciente fragmentación de la sociedad y de los procesos destinados a la solución de problemas sociales generan una demanda de internalización frente a los crecientes efectos externos.

2. La división del trabajo y la diferenciación de la sociedad hacen aumentar la necesidad de cooperación y coordinación entre grupos de actores, instituciones y subsectores de la sociedad.

3. La tendencia hacia la diferenciación social y a la división del trabajo requiere a la vez una mayor autonomía de parte de los subsistemas frente al Estado con el fin de movilizar sus potenciales de creatividad y compensar a través de la organización y la coordinación independientes la pérdida de capacidad coordinadora del Estado.

4. La complejidad de las problemáticas existentes (por ejemplo: cambio de clima, volatilidad de los mercados financieros) implica una necesidad de definición colectiva de las dimensiones de los problemas y de los desafíos políticos.

5. De la dimensión temporal de la coordinación social (por ejemplo: desarrollo de sistemas energéticos o educativos) se desprende una demanda de perspectivas y visiones a mediano y largo plazo que sirvan de orientación a los actores sociales.

6. Las tareas de previsión so-

cial para las futuras generaciones y el alcance, por ejemplo, de los desarrollos tecnológicos (como energía nuclear, tecnología genética) generan una necesidad de minimizar riesgos.

Las transformaciones de la sociedad aquí expuestas enfrentan al Estado con tres problemas determinantes de coordinación y conducción:

- *Problemas de complejidad*: la soberanía del Estado y los potenciales de acción del mismo se ven socavados tanto por unas relaciones causales cada vez más complicadas a raíz de la diferenciación de la sociedad y de la economía, como también por las omnipresentes tendencias globalizadoras.

- *Problemas de merma de poder*: la creciente capacidad de organización de los actores sociales desemboca en la aparición de influyentes sectores particulares, grupos de intereses orientados hacia la distribución (asociaciones de cabildeo) que «acosan» al Estado y limitan sus márgenes disponibles para la toma de decisiones. La capacidad de organización de la sociedad amenaza revertirse en un bloque de la coordinación política que se orienta en los requerimientos del conjunto de la sociedad.

- *Problemas de motivación y ejecución*: las tendencias diagnosticadas a la individualización, la fragmentación y la

falta de solidaridad desembocan en la disolución del espíritu cívico al tiempo que disminuye la disposición a obedecer al Estado, generando tendencias a la desintegración social.

Podemos decir que la relación de conflicto que se plantea entre las exigencias a los sistemas de coordinación modernos y las limitaciones a la capacidad coordinadora del Estado es lo que actualmente se percibe como una «crisis de la política» o una «crisis del Estado».

CONCLUSIONES

Sin lugar a dudas que la reducción de las funciones del Estado ha producido una reestructuración de la sociedad, sus actores y sus funciones. En otras palabras, la reforma del Estado ha abierto la puerta a múltiples formas de coordinación, algunas de las cuales hemos procurado presentar aquí.

Si bien este trabajo dista mucho de justificar la ausencia de una instancia general de coordinación, ello no obsta de «poner en evidencia ante la gente la importancia de la organización y del esfuerzo conjunto y directo en el enfrentamiento a los propios problemas; su potencialidad en la gestación de liderazgos de base; el entrenamiento de la población con menores recursos en las prácticas de gestión, por circunscritas que estas sean» (Vilas, 1996).

Uno bien podría preguntarse y plantear a modo de hipótesis de trabajo futuras, si ante el desbordamiento del Estado frente a las demandas sociales o la creciente conflictividad social que genera la aplicación de ciertas políticas de mercado ¿no será acaso el tercer sector una manera de procurar un mejoramiento del carácter de nuestra sociedad? ¿en qué medida el desarrollo de este sector puede acercarnos al concepto de comunidad en un «mundo cada vez más urbano y anónimo? ¿puede constituirse ésta en un mecanismo de coordinación que mejore el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia nuestros problemas e instituciones? ¿cuál es la relación de estos nuevos lazos con la «sociedad de redes» a la que se refiere Dirk Messner?

Nota: Este texto corresponde a la Ponencia presentada por el autor en el marco del Primer Encuentro Regional “Comunicar las Instituciones: un diálogo abierto entre las organizaciones sociales y el mundo de la comunicación”, organizado por la Fundación Walter Benjamin-Ciencias de la Comunicación y la Fundación Konrad Adenauer, los días 19 de setiembre al 1º de octubre de 1999 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

BIBLIOGRAFÍA

-
- Biquard, Carolina. «El compromiso de la comunidad». *La Nación* 18-11-98.
- Boisier, Sergio. «Sociedad civil, participación, conocimiento y gestión territorial». Santiago de Chile, junio de 1997 (mimeo).
- Castells, Manuel. «¿El Estado impotente?». En Castells, M. *La era de la información. Vol.2 El poder de la identidad*. Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- Lechner, Norbert. «Tres formas de coordinación social». *Revista de CEPAL*, Nº 61, abril de 1997.
- Lechner, Norbert. «Las transformaciones de la política». *Revista Mexicana de Sociología*, Año LVII, Nº 1, enero-marzo de 1996.
- Lechner, N. «Problemas generales y particulares de la coordinación social». En Lechner, N. y otros. *Reforma del Estado y coordinación social*. IIS-UNAM y Plaza y Valdes, México, 1999.
- Programa de Desarrollo Social y Sociedad Civil. Posgrado en Organizaciones sin Fines de Lucro. Universidad Torcuato Di Tella, Universidad de San Andrés y Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Buenos Aires, 1997.
- Vilas, Carlos. «De ambulancias, bomberos y policías: la política social del neoliberalismo (notas para una perspectiva macro)». Casas, R. y otros, *Las políticas sociales en México en los noventa*. Instituto Mora, UNAM, FLACSO, Plaza y Valdés, México, 1996.